

Amnistía Internacional

Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Todas las Secciones
Grupos de Niños
Coordinadores de Jóvenes y Estudiantes
Coordinadores de Campaña
Coordinadores de Trabajo con Sectores Específicos
Coordinadores de Paquistán

DE: Programa de Asia

FECHA: 14 de febrero de 1995

PAQUISTÁN: ACTUALIZACIÓN SOBRE NIÑOS

SALAMAT MASIH Y REHMAT MASIH ACUSADOS DE DELITOS PUNIBLES CON LA MUERTE

Resumen

Este documento contiene una actualización sobre los casos incluidos en los documentos ASA 33/03/93/s y ASA 33/05/94/s de la Acción sobre Niños de Paquistán, así como en los llamamientos para la Semana del Niño, con sugerencias para prolongar la acción. El texto se ha extraído de la AU con Índice de AI ASA 33/02/95, Extra 14/95, con el propósito de enviarlo a la red de Grupos de Niños, Coordinadores de Campaña y Coordinadores de Trabajo con Sectores Específicos que ya han trabajado previamente en el caso. Confiamos en que los grupos sean capaces de darle tanta publicidad como les sea posible, de alcance local y nacional.

Palabras clave

NIÑOS1 / PRESOS DE CONCIENCIA1 / INTOLERANCIA RELIGIOSA1 / PENA DE MUERTE / HOSTIGAMIENTO / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS / GRUPOS RELIGIOSOS /

Distribución

Como se indica en el encabezamiento.

Acciones recomendadas

Redacción de cartas, actividades de campaña y trabajo de publicidad por parte de los Grupos de Niños de AI; también por parte de los Coordinadores de Jóvenes y Estudiantes (se adjuntan detalles).

FECHA: 14 de febrero de 1995

PAQUISTÁN: ACTUALIZACIÓN SOBRE NIÑOS

SALAMAT MASIH Y REHMAT MASIH ACUSADOS DE DELITOS PUNIBLES CON LA MUERTE

Se pide a los grupos que envíen cartas a las autoridades tal como se recomienda en la Acción sobre Niños original y su actualización.

También se pide a los grupos que emprendan tantas de las siguientes acciones como puedan, que aparecen enumeradas por orden de prioridad. Además, alentamos a los grupos a emprender cualquier otra actividad de campaña que pueda dar publicidad a este caso.

1. Cartas al gobierno: Los nombres y direcciones para las cartas sobre este caso se encuentran en el **Apéndice I** junto con una lista de sugerencias para redactarlas. Los remitentes pueden escribir, bien en calidad de miembros de AI (en cuyo caso deberán atenerse lo más posible a las sugerencias a fin de mantener cierta coherencia en esta compleja área del mandato), o bien escribir como particulares preocupados por el asunto sin mencionar a AI (en cuyo caso pueden decidir si quieren o no seguir nuestras sugerencias).

2. Cartas a la representación diplomática de Paquistán: Se pide a los remitentes que envíen copia de al menos una de sus cartas al gobierno paquistaní a la Alta Comisión o Embajada de Paquistán.

3. Cualquier respuesta que reciban del gobierno deberán enviarla inmediatamente al Equipo de Paquistán del Secretariado Internacional.

4. Publicidad: Si disponen de recursos suficientes, pónganse en contacto con los medios de comunicación de su propio país y traten de dar publicidad a este caso. Valdrán los medios informativos tanto locales como nacionales, aunque quizá sería conveniente que consultaran con su Sección si van a contactar con medios nacionales, pues tal vez ya tengan pensada una estrategia en relación con este caso. Sea cual sea la estrategia de su Sección, siempre queda la opción de escribir a los periódicos como particulares preocupados por el asunto sin mencionar a Amnistía Internacional.

5. Cartas a la prensa paquistaní: Si disponen de recursos, les rogamos que envíen cartas a la prensa de Paquistán exponiendo sus preocupaciones o las de AI (las direcciones figuran en el **Apéndice II**).

14 de febrero de 1995

El 9 de febrero, dos cristianos paquistaníes, Salamat Masih (de 14 años) y Rehmat Masih, fueron condenados a muerte por blasfemia por un tribunal inferior de Lahore, Paquistán. También fueron condenados a dos años de trabajos forzados y a sendas multas de 25.000 rupias. Amnistía Internacional considera a Salamat Masih y a Rehmat Masih como presos de conciencia a quienes no deberían haber juzgado siquiera; la organización estima que hubo premeditación en la presentación de cargos contra ellos, y que el juicio al que fueron sometidos podría no haber reunido las debidas garantías. Por ejemplo, los informes indican que Salamat Masih era completamente analfabeto en el momento de cometerse el presunto delito; además, no parece que el tribunal haya tomado en consideración el hecho de que no existiera prueba material del presunto delito, dado que el denunciante, el director de oraciones de la mezquita, había limpiado las ofensivas pintadas, según informes, de los muros del templo. Además, los informes también indican que los islamistas han dificultado a menudo las vistas judiciales profiriendo gritos de consignas y exigiendo la horca para los tres cristianos acusados, lo cual podría haber predispuesto a los jueces.

El 11 de mayo de 1993, el director de oraciones de una mezquita de Kot Ladha, cerca de Gujranwala, provincia de Punjab, denunció que tres cristianos (Salamat Masih, Manzoor Masih y Rehmat Masih) habían garabateado frases en contra del profeta Mahoma en el muro de la mezquita. Los arrestaron ese mismo día por el cargo de blasfemia, delito que conlleva la pena de muerte preceptiva. Poco después de su arresto empezaron a aparecer carteles subversivos pidiendo la muerte de los tres hombres y a convocarse manifestaciones exigiendo que los ahorcaran. Durante las vistas del juicio, los islamistas gritaban consignas y obstaculizaban los procedimientos. Los familiares y abogados de los acusados fueron amenazados de muerte.

En un atentado perpetrado por los islamistas en abril de 1994, Manzoor Masih fue asesinado y Salamat Masih, Rehmat Masih y John Joseph (el activista de derechos humanos que los escoltaba) resultaron heridos (véase la Acción Urgente AU 137/94, ASA 33/02/94/s, del 6 de abril de 1994, y su seguimiento ASA 33/06/94/s, del 8 de junio). Días después se arrestó a los tres agresores pero, pese a haber sido identificados por varios testigos oculares, todos ellos salieron en libertad bajo fianza como consecuencia de una decisión desacomodadamente indulgente.

La última vista del caso de Manzoor Masih estaba prevista para el 12 de febrero en Lahore. Amnistía Internacional teme por la seguridad de John Joseph, que ahora es el testigo principal del asesinato. Ya ha recibido amenazas de muerte por parte de islamistas de Lahore que, según informes, están celebrando las condenas a muerte impuestas a los dos cristianos.

Aunque Salamat Masih y Rehmat Masiih tienen derecho a recurrir ante el Tribunal Superior, tal vez tengan que permanecer muchos meses como presos de conciencia en celdas de condenados a muerte mientras esperan el resultado de su apelación.

Los informes indican que, con anterioridad al incidente de las presuntas pintadas en mayo de 1993, Salamat Masih había discutido con un vecino suyo sobre unas palomas domesticadas; después este muchacho contó a los ancianos de la aldea que había visto a Salamat Masih escribiendo en la pared de la mezquita. Salamat contó a la Comisión de Derechos Humanos de Paquistán (una organización no gubernamental) que el denunciante y otros vecinos musulmanes le habían golpeado fuertemente para obligarle a implicar en los hechos a Manzoor y Rehmat Masih. Parece ser que ya se habían registrado pequeños incidentes de enfrentamientos y hostilidades entre los cristianos y sus vecinos musulmanes.

Salamat Masih salió en libertad bajo fianza en noviembre de 1993, y los otros dos fueron excarcelados en enero de 1994. Previa solicitud de su abogado, se les ofreció protección policial desde el juzgado hasta el despacho del abogado. El 5 de abril de 1994, cuando salían del despacho de su abogado, los tres fueron blanco de los disparos efectuados por tres individuos desde una motocicleta en marcha. Manzoor Masih murió en el acto y los otros resultaron gravemente heridos. Desde entonces, Salamat Masih, Rehmat Masih y John Joseph están escondidos, pero sus familiares y allegados han sido amenazados, y se ha registrado un intento de prender fuego a la vivienda de John Joseph.

CUESTIONES QUE DEBEN TRATAR EN SUS CARTAS AL GOBIERNO

- Condenar las sentencias de muerte dictadas contra un niño, Salamat Masih, y contra Rehmat Masih, ambos presos de conciencia, y solicitar su liberación inmediata e incondicional;

- Instar al gobierno a tomar medidas urgentes y eficaces para proteger de agresiones de los islamistas a John Joseph y demás implicados en este caso;

- Pedir que, cuando menos, se introduzcan modificaciones en el procedimiento para evitar que personas inocentes puedan ser acusadas en aplicación de la Ley de blasfemia.

Apéndice I

1. President Farooq Leghari

2. Prime Minister Benazir Bhutto

[Tratamiento: Dear President/

[Tratamiento: Dear Prime Minister/

Sr. Presidente]

Sra. Primera Ministra]

3. Mr. Nabi Dad Khan

4. Maj. Gen. (retd.) Nasirullah Khan

[Tratamiento: Dear Minister/

Sr Ministro]

Sr Ministro]

Apéndice II

LISTA DE PRENSA DE PAQUISTÁN

Off I.I. Chundrigar Road

I.I. Chundrigar Road

Lahore

Frere Town

Murree Road

Rattan Chand Road

14 de febrero de 1995

El 9 de febrero, dos cristianos paquistaníes, Salamat Masih (de 14 años) y Rehmat Masih, fueron condenados a muerte por blasfemia por un tribunal inferior de Lahore, Paquistán. También fueron condenados a dos años de trabajos forzados y a sendas multas de 25.000 rupias. Amnistía Internacional considera a Salamat Masih y a Rehmat Masih como presos de conciencia a quienes no deberían haber juzgado siquiera; la organización estima que hubo premeditación en la presentación de cargos contra ellos, y que el juicio al que fueron sometidos podría no haber reunido las debidas garantías. Por ejemplo, los informes indican que Salamat Masih era completamente analfabeto en el momento de cometerse el presunto delito; además, no parece que el tribunal haya tomado en consideración el hecho de que no existiera prueba material del presunto delito, dado que el denunciante, el director de oraciones de la mezquita, había limpiado las ofensivas pintadas, según informes, de los muros del templo. Además, los informes también indican que los islamistas han dificultado a menudo las vistas judiciales profiriendo gritos de consignas y exigiendo la horca para los tres cristianos acusados, lo cual podría haber predisuesto a los jueces.

El 11 de mayo de 1993, el director de oraciones de una mezquita de Kot Ladha, cerca de Gujranwala, provincia de Punjab, denunció que tres cristianos (Salamat Masih, Manzoor Masih y Rehmat Masih) habían garabateado frases en contra del profeta Mahoma en el muro de la mezquita. Los arrestaron ese mismo día por el cargo de blasfemia, delito que conlleva la pena de muerte preceptiva. Poco después de su arresto empezaron a aparecer carteles subversivos pidiendo la muerte de los tres hombres y a convocarse manifestaciones exigiendo que los ahorcaran. Durante las vistas del juicio, los islamistas gritaban consignas y obstaculizaban los procedimientos. Los familiares y abogados de los acusados fueron amenazados de muerte.

En un atentado perpetrado por los islamistas en abril de 1994, Manzoor Masih fue asesinado y Salamat Masih, Rehmat Masih y John Joseph (el activista de derechos humanos que los escoltaba) resultaron heridos (véase la Acción Urgente AU 137/94, ASA 33/02/94/s, del 6 de abril de 1994, y su seguimiento ASA 33/06/94/s, del 8 de junio). Días después se arrestó a los tres agresores pero, pese a haber sido identificados por varios testigos oculares, todos ellos salieron en libertad bajo fianza como consecuencia de una decisión desacomodadamente indulgente.

La última vista del caso de Manzoor Masih estaba prevista para el 12 de febrero en Lahore. Amnistía Internacional teme por la seguridad de John Joseph, que ahora es el testigo principal del asesinato. Ya ha recibido amenazas de muerte por parte de islamistas de Lahore que, según informes, están celebrando las condenas a muerte impuestas a los dos cristianos.

Aunque Salamat Masih y Rehmat Masiih tienen derecho a recurrir ante el Tribunal Superior, tal vez tengan que permanecer muchos meses como presos de conciencia en celdas de condenados a muerte mientras esperan el resultado de su apelación.

Los informes indican que, con anterioridad al incidente de las presuntas pintadas en mayo de 1993, Salamat Masih había discutido con un vecino suyo sobre unas palomas domesticadas; después este muchacho contó a los ancianos de la aldea que había visto a Salamat Masih escribiendo en la pared de la mezquita. Salamat contó a la Comisión de Derechos Humanos de Paquistán (una organización no gubernamental) que el denunciante y otros vecinos musulmanes le habían golpeado fuertemente para obligarle a implicar en los hechos a Manzoor y Rehmat Masih. Parece ser que ya se habían registrado pequeños incidentes de enfrentamientos y hostilidades entre los cristianos y sus vecinos musulmanes.

Salamat Masih salió en libertad bajo fianza en noviembre de 1993, y los otros dos fueron excarcelados en enero de 1994. Previa solicitud de su abogado, se les ofreció protección policial desde el juzgado hasta el despacho del abogado. El 5 de abril de 1994, cuando salían del despacho de su abogado, los tres fueron blanco de los disparos efectuados por tres individuos desde una motocicleta en marcha. Manzoor Masih murió en el acto y los otros resultaron gravemente heridos. Desde entonces, Salamat Masih, Rehmat Masih y John Joseph están escondidos, pero sus familiares y allegados han sido amenazados, y se ha registrado un intento de prender fuego a la vivienda de John Joseph.

CUESTIONES QUE DEBEN TRATAR EN SUS CARTAS AL GOBIERNO

- Condenar las sentencias de muerte dictadas contra un niño, Salamat Masih, y contra Rehmat Masih, ambos presos de conciencia, y solicitar su liberación inmediata e incondicional;

- Instar al gobierno a tomar medidas urgentes y eficaces para proteger de agresiones de los islamistas a John Joseph y demás implicados en este caso;

- Pedir que, cuando menos, se introduzcan modificaciones en el procedimiento para evitar que personas inocentes puedan ser acusadas en aplicación de la Ley de blasfemia.

Apéndice I

1. President Farooq Leghari

2. Prime Minister Benazir Bhutto

[Tratamiento: Dear President/

[Tratamiento: Dear Prime Minister/

Sr. Presidente]

Sra. Primera Ministra]

3. Mr. Nabi Dad Khan

4. Maj. Gen. (retd.) Nasirullah Khan

[Tratamiento: Dear Minister/

Sr Ministro]

Sr Ministro]

Apéndice II

LISTA DE PRENSA DE PAQUISTÁN

Off I.I. Chundrigar Road

I.I. Chundrigar Road

Lahore

Frere Town

Murree Road

Rattan Chand Road

